III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Anuncio

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia: "Contratación de la concesión administrativa demanial para la explotación de kioscos de prensa instalados en las vías públicas municipales de la ciudad de Zamora".

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Zamora.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Obtención de documentación e información:
1) Dependencia. Servicio de Contratación.
2) Domicilio: C/ Santa Ana, 5.
3) Localidad y código postal: Zamora, 49071.
4) Teléfono, 980548700, Extensión 40-41-42-43-45-46.
5) Telefax: 980982041.
6) Correo electrónico. contratación@zamora. es
7) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www:ayto-zamora.org
8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta fin del plazo de presentación de ofertas, en horario de 9 a 14 horas, excepto sábados.
d) Número de expediente. P-305-13.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo. Concesión demanial.
b) Descripción. "Contratación de la concesión administrativa demonial para la explotación de kioscos de prensa instalados en las vías públicas municipales de la ciudad de Zamora".
c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. No procede.
d) Lugar de ejecución: El emplazamiento de los kioscos y la superficie de los mismos:
- Calle Condes de Alba y Aliste (superficie: 6 m^2).
- Avda. Cardenal Cisneros (junto al hotel AC, superficie: 8 m^2).
- Plaza del Maestro Haedo (superficie: 6 m^2).
- Calle Candelaria Ruiz del Árbol (superficie: 6 m^2).
- Calle Santa Clara (superfice 8 m^2).
- Plaza de Alemania (superficie 6 m^2).

e) Duración de la concesión: 10 años.
f) Admisión de prórroga: Si, de forma expresa por periodos sucesivos de cinco (5) años hasta un máximo de veinte (20).

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

R-201501726

b) Procedimiento: Abierto.
c) Subasta electrónica. No.
d) Criterios de adjudicación.

Para la valoración de las solicitudes de participación presentadas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, determinados en función de las características personales de los concursantes en orden a la finalidad social que han de cumplir estas instalaciones en las vías públicas de la ciudad:

A) Oferta económica (Sobre B): Un máximo de 60 puntos. Para la valoración de cada canon ofertado, se procederá de forma que al mayor canon ofertado, se le asignará la máxima puntuación. Las restantes ofertas se evaluarán con la puntuación obtenida mediante la siguiente formula:

$$\text{Puntos canon} = \text{Puntuación máxima} \times \frac{\text{Canon de la oferta}}{\text{Mayor canon ofertado}}$$

B) Personas en situación legal de desempleo: Un máximo de 35 puntos. Por cada mes completo inscrito como demandante de empleo en el ECyL, se le otorgarán 0,3 puntos, hasta el tope máximo de 35 puntos.
C) Solicitante en situación legal de desempleo, mayor de 45 años al tiempo de publicarse la oferta: 5 puntos.

En caso de existir igualdad en los puntos obtenidos entre dos o más licitadores, se tomará el mayor canon ofertado como criterio de desempate y en caso de que persista el empate, tendrá preferencia la persona con más antigüedad en situación legal de desempleo. De no lograrse resolver el empate con base a dichos criterios, se dirimirá mediante sorteo.

4. Valor estimado del contrato:
El canon que sirve de base a la licitación se fijará en función de la tasa puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico por importe de ciento ochenta y tres euros con noventa y dos céntimos de euro (183.92).

5. Garantía provisional:
Para tomar parte en la licitación, los licitadores deberán constituir previamente, a disposición del órgano de contratación, una garantía provisional por importe equivalente al 2% de la valoración media de los kioscos objeto de ocupación, que se concreta en la cantidad relacionada a continuación, tal y como preceptúa el art. 87.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales de 13 de junio de 1986.
- Ochocientos euros (800 €).

6. Garantías exigidas:
Los licitadores que presenten la oferta económicamente más ventajosa, y que por tanto resulten adjudicatarios, deberán constituir una garantía definitiva del 3% de la valoración del kiosco a ocupar, que se concreta en las siguientes cantidades:
- Mil ciento setenta euros (1.170 €), si el kiosco adjudicado tiene 6 m^2 de superficie.

R-201501726

- Mil doscientos sesenta euros (1.260 €), si el kiosco adjudicado tiene 8 m² de superficie.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Otros requisitos específicos: Los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares.

8. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de la Provincia" (B.O.P.) de Zamora y en el Perfil de Contratante, en horario de 9 a 14 horas. Cuando el último día de plazo sea inhábil o coincida en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Zamora.

1. Dependencia: Ayuntamiento de Zamora. Servicio de Contratación.
2. Domicilio: C/ Santa Ana, 5.
3. Localidad y código postal: Zamora, 49071.
4. Dirección electrónica: contratación@zamora.es

e) Admisión de variantes, si procede: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de proposiciones:

a) Descripción: Acto público.

b) Dirección: Ayuntamiento de Zamora - C/ Santa Ana, 5, Sala de reuniones de Contratación.

c) Localidad y código postal: Zamora, 49071.

d) Fecha y hora: El primer jueves hábil siguiente al de terminación del plazo de subsanación de la documentación del Sobre A, a las 11:00 horas.

10. Gastos de publicidad: Máximo 1.000 euros.

11. Otras informaciones: Las previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares.

Zamora, 24 de abril de 2015.-La Alcaldesa.

R-201501726